

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-474

Salta, 6 de Mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 1.642 / 2014

VISTO:

El pedido del Director Normalizador de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera para la convocatoria a fin de cubrir el cargo de **Auxiliar Docente de 2° Categoría** para la cátedra de **Matemática I** de la Carrera de Ingeniería Agronómica Plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que según la R-CDNAT-2010-0412 y sus modificatorias, se establece la semana siguiente a la correspondiente al Turno Especial de Exámenes de Mayo, para proceder a realizar la convocatoria para la cobertura interina de los cargos de Auxiliares Docentes de 2da Categoría para las cátedras correspondientes de esta Facultad y cuyo dictado esté previsto para el Segundo cuatrimestre de cada periodo lectivo; y

Que el presente cargo será financiado con la partida presupuestaria autorizada por Res. CS 358/14;.

Que -de acuerdo al establecido en R-CDNAT-2010-444- se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para lo cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de 2° Categoría en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicado en sus parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura - interina - del cargo de **Alumno Auxiliar Docente de 2da Categoría** para la cátedra de **Matemática I** de la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, mediante evaluación de antecedentes y oposición y con cargo a la Res. CS N° 301-91 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- De acuerdo al artículo 4° de la Res. C N° 301-91 y sus modificatorias y Res. CS N° 181/99, el alumno aspirante al cargo de auxiliar docente de 2da categoría deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados
- Tener aprobadas por los menos dos asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses,

Auxiliares 2da Metán 2015 2do C

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-474

Salta, 6 de Mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 1.642 / 2014

previos al cierre de inscripciones.

- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del auxiliar docente de 2da categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra correspondiente.

ARTICULO 4°.- Establecer que la fecha de designación de un alumno en el cargo de auxiliar docente de 2da categoría será a partir del momento en que finalice el periodo de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 5°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: Del 11 al 15 de Mayo de 2015 por carteleras de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera.

Inscripciones: Del 18 al 22 de Mayo de 2015 en la Dirección G. A. Académica de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, en el horario de 09,00 a 13,00 hs. Para poder inscribirse cada interesado deberá presentar, lo siguiente:

- Solicitud de estilo (Disponible en la Página de la Facultad en Formularios útiles)
- Estado curricular actualizado
- Curriculum Vitae (tres ejemplares). Cada una de sus hojas debidamente firmadas y
- Un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria con sus respectivos originales

Cierre de Inscripciones: 22 de mayo de 2014 a hs. 13,00

Exhibición en carteleras de la nóminas de aspirantes inscriptos y de integrantes de las comisiones asesoras: 26 y 27 de Mayo de 2015.

Impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 28 de Mayo de 2015

Fechas para los sorteos de temas y para la oposición:

Sorteo de tema: 1 de Junio de 2015 a hs. 09,00

Auxiliares 2da Metán 2015 2do C

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-474

Salta, 6 de Mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 1.642 / 2014

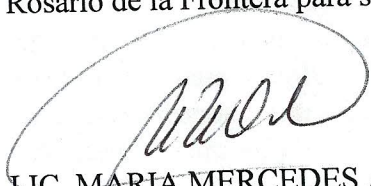
Oposición: 3 de Junio de 2015 a hs. 09,00

ARTICULO 6°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Titulares: Prof. Noelia Adriana Melisa Velásquez; Prof. Rolando Vera; Dip. Elsa Valeria Vilte

Suplentes: Prof. Nelson Américo Acosta; Prof. Jesús Arias.

ARTICULO 7°.- Hagase saber a quien corresponde; dése copia a la Cátedra, a la Escuela, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera para su trámite.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES